

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 12525 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 45/2009, referente al deudor TABESA LOGÍSTICA, S.A., con C.I.F. número A-28375525, mediante Auto firme de fecha 28 de marzo de 2016 se ha acordado:

1.- La conclusión del presente concurso de acreedores del deudor TABESA LOGÍSTICA, S.A. por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.

3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica TABESA LOGÍSTICA, S.A. y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Salamanca.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas por la Administración concursal y el cese de la misma.

Salamanca, 29 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160014974-1